

FORMATO N° XXXXXX

PROMESA DE CONSORCIO

Los que suscriben, [Germán Pablo Salerno](#) y [Marcelo Alais](#), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de [INMAC PERU S.A.C.](#) y [INMAC S.A.](#), respectivamente, manifestamos por el presente documento, hemos convenido en formar un Consorcio, para participar en el proceso de licitación cuyo objeto es la ejecución de la Obra: **CONSTRUCCIÓN DE DEFENSAS RIBEREÑAS EN SECTOR RÍO GRANDE PARTE ALTA Y BAJA (Tramo 3) - CASMA**, y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

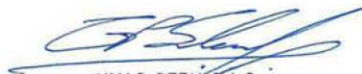
1. La duración de este Consorcio será igual al término de la ejecución y liquidación del contrato.
2. Empresas que conforman el Consorcio y obligaciones:

Empresa	Participación (1)	Obligaciones
INMAC PERU SAC	50%	- Ejecución de Obra - Gestión de Costos – Cronograma – Calidad - Gestión de Recursos Humanos Comunicaciones. - Gestión de Adquisiciones - Gestión de Administración y Finanzas - Gestión de Seguridad, Salud y Medio Ambiente. - Gestión Social y Relaciones Comunitarias.
INMAC SA	50%	- Ejecución de Obra - Gestión de Alcance - Gestión de Comunicaciones - Gestión Contractual - Gestión de Administración y Finanzas

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de participación de los integrantes, debe ser igual al 100%.

3. El Consorcio se denomina [CONSORCIO INMAC](#)
4. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria.
5. El representante del Consorcio es [German Pablo Salerno](#), identificado con DNI/CE. No. [000605649](#), quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
6. La sede del Consorcio es:
Dirección postal [Calle Dionisio Derteano 184, Of. 801 – San Isidro, Lima, Lima](#)
Dirección electrónica [Calle Dionisio Derteano 184, Of. 801 – San Isidro, Lima, Lima](#)
Teléfono [7118500](#)

En señal de conformidad, se firma el 24 de octubre de 2022.



INMAC PERU S.A.C.
Ing. Germán Pablo Salerno
Gerente General

Germán Pablo Salerno
Gerente General

Nota: El presente formato es referencial, pudiendo ampliarse de acuerdo a las facultades y necesidades del Consorcio, manteniendo mínimamente las condiciones indicadas.